

Quito, 25 de abril del 2018

Señor,
Juan José Bertero Pachano
Gerente General
COHECO S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que, en esta fecha 25 de abril del 2018, he procedido a transferir en favor de la empresa MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA, cuarenta y siete mil doscientos cincuenta (47.250) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, de mi exclusiva propiedad, en el capital de la compañía COHECO S.A., junto con todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, incluyendo cuantas patrimoniales y utilidades retenidas de existir. No me reservo ningún derecho que pudiera haber surgido de las acciones cedidas.

Esta transferencia de acciones ha sido aceptada por el cesionario, para constancia de lo cual suscribe también la presente carta el Representante Legal.

Dejo constancia expresa de que la nacionalidad del cedente es ecuatoriana y la nacionalidad del cesionario es colombiana.

Suscribo este documento dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 181 del Código Civil.

Solicito a usted, que dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de COHECO S.A., y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,



Sr. Roberto Villamar

Representante Legal

BORGO GROUP BORGOGROUP S.A.

C.I.1708448343



Srta. Natalia Almeida Oleas

Apoderada Especial

MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA

C.I. 1717559825



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/25/2018 17:29:19 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SEZ1729203981
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 8
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005937138

A184385819F8EE Expedido (mm/dd/aaaa): 04/25/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184385819F8EE

25 DE ABRIL DE 2018 HORA 16:43:18

AA18438581 PAGINA: 1 de 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA

N.I.T. : 860025639-4

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00005321 DEL 14 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 146,791,684,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL. 72 NO. 10-07 PSO. 14

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : notificacion.melcol@melcol.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CLL. 72 NO. 10-07 PSO. 14

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : notificacion.melcol@melcol.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.4602, NOTARIA 1 BOGOTA, DEL 26 DE AGOSTO DE 1.969, INSCRITA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.969, BAJO EL NO.81774, DEL LIBRO RESPECTIVO SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA: MELCO DE COLOMBIA LIMITADA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 592 DE LA NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01754910 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: MELCO DE COLOMBIA LIMITADA, POR EL DE: MELCO DE COLOMBIA LIMITADA

SIGLA MELCOL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4750 DE LA NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01782916 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: MELCO DE COLOMBIA LIMITADA MELCOL. POR EL DE: MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6299	30-IX -1.974	1 BTA.	13- XI -1.974 - 22265
3923	6-VII-1.977	1 BTA.	11-VIII-1.977 - 48639
222	2-II -1.981	7 BTA.	5-III -1.981 - 97129
6371	29-XI -1.982	7 BTA.	20-XII -1.982 -126073
3740	22-VIII-1986	7 BTA.	3-IX -1.986 -196582
1772	22- VII-1987	2 ENVIGADO	3-VIII- 1.987 -216272
3782	26-XII- 1990	11 BOGOTA	28-XII- 1.990 -314054
2205	24-VIII-1992	11 STAFE BTA	4-IX---1.992 -377283
2241	25-VIII-1994	11 STAFE BTA.	31-VIII-1994 NO.461.013
3086	11- XI- 1994	11 STAFE BTA	17- XI- 1994 NO.470.516
827	31- III-1995	11 STAFE BTA	25- IV- 1995 NO.489.878
976	20- IV- 1995	11 STAFE BTA	25- IV- 1995 NO.489.878
1278	22-V-1.995	11 STAFE BTA	23-VI-1.995 NO.498.087
1471	09-VI-1.995	11 STAFE BTA	23-VI-1.995 NO.498.087

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000689	1999/04/09	NOTARIA 22	1999/04/27	00677562
0000752	1999/04/19	NOTARIA 22	1999/04/27	00677564
0000916	2001/05/08	NOTARIA 22	2001/05/22	00778211
0002214	2001/09/28	NOTARIA 11	2001/10/08	00797366
0000958	2003/02/04	NOTARIA 29	2003/02/24	00867681
0003141	2003/10/15	NOTARIA 34	2004/01/13	00914923
0003439	2004/12/29	NOTARIA 7	2004/12/30	00970093
0000811	2005/03/17	NOTARIA 34	2005/03/18	00982256
1977	2011/07/15	NOTARIA 44	2011/07/29	01499891
3890	2012/11/13	NOTARIA 44	2012/11/26	01683946
592	2013/02/27	NOTARIA 44	2013/08/06	01754910
2976	2013/08/02	NOTARIA 44	2013/08/06	01754912
4750	2013/11/18	NOTARIA 44	2013/11/21	01782916

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE MELCOL ES EL DESARROLLO, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, DE ACTIVIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES RELACIONADAS CON: 1. LA FABRICACIÓN, ENSAMBLE, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ARTÍCULOS ELECTROMECÁNICOS, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS; ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS, MAQUINARÍA ELÉCTRICA, EQUIPOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, ANDENES RODANTES, ASCENSORES, ESCALERAS MECÁNICAS Y OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL ASÍ COMO SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN Y CONTROL EN EDIFICACIONES; 2. LA FABRICACIÓN Y ENSAMBLE DE LAS HERRAMIENTAS, MATERIALES, PARTES Y REPUESTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS PRODUCTOS QUE LA EMPRESA VENDIERE O DISTRIBUYERE EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; Y 3. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, VENTA, DISTRIBUCIÓN, Y EN GENERAL, LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184385819F8EE

25 DE ABRIL DE 2018 HORA 16:43:18

AA18438581

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

COMERCIALIZACIÓN DE LOS ARTÍCULOS, MATERIALES, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, ARTÍCULOS PROCESADOS, SEMI-ELABORADOS Ó TERMINADOS DE QUE TRAÍAN LOS APARTES PRECEDENTES PRODUCIDOS O MANUFACTURADOS POR LA COMPAÑÍA O POR OTROS FABRICANTES DEL PAÍS O DEL EXTERIOR. QUINTO; MELCOL PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, NEGOCIOS JURÍDICOS Y ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, Y EN ESPECIAL LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN. 1. ADQUIRIR, LIMITAR Y GRAVAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE ACTIVOS, MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, FÁBRICAS, INSTALACIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON SU GIRO, Y DAR EN ARRENDAMIENTO O ENAJENAR LOS MISMOS; 2. ADQUIRIR, ENAJENAR, CONSTRUIR, ARRENDAR Y GRAVAR LOS BIENES INMUEBLES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LEVANTAR LAS CONSTRUCCIONES, PLANTAS E INSTALACIONES INDUSTRIALES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA FABRICACIÓN DE SUS PRODUCTOS, PARA LA PRODUCCIÓN O PROCESAMIENTO DE MATERIALES O MATERIAS PRIMAS, LA UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS, Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES; 3. OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES, PATENTES, LICENCIAS, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL, RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, Y CONCEDER LICENCIAS CONTRACTUALES Y OTROS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN A TERCEROS; 4. TOMAR DINERO EN MUTUO, EMITIR BONOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS; DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA ASEGURAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES O LAS DE SUS EMPRESAS SUBORDINADAS; 5. CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES, PROMOVER, FORMAR, ORGANIZAR Y FINANCIAR SOCIEDADES EMPRESAS Y VINCULARSE A ELLAS COMO ASOCIADA, CON EL OBJETO DE ASEGURAR O FACILITAR EL SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS, EL MERCADEO Y DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS, LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS O PRODUCTOS INTERMEDIOS, LA UTILIZACIÓN O EL APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS O LA OBTENCIÓN DE OTRAS VENTAJAS DE CARÁCTER COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, INDUSTRIAL, FINANCIERO O TÉCNICO; 6. CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y ACTOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO EN GENERAL DE LOS MATERIALES Y PRODUCTOS QUE SON DE SU GIRO, TALES COMO COMPRAVENTA SUMINISTRO, MANDATO, AGENCIA COMERCIAL, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSIGNACIÓN; 7. EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS NEGOCIOS U OPERACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL INDICADO EN ESTOS ESTATUTOS Y TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TENGAN: COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGALES O CONVENCIONALES, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4329 (OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4799 (OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

2816 (FABRICACION DE EQUIPO DE ELEVACION Y MANIPULACION)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$5,000,000,000.00 DIVIDIDO EN 5,000,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

MITSUBISHI CORPORATION N.I.T. 000008600254452

NO. CUOTAS: 1,250,000.00 VALOR: \$1,250,000,000.00

MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION N.I.T. 000008600254461

NO. CUOTAS: 3,250,000.00 VALOR: \$3,250,000,000.00

MITSUBISHI ELECTRIC BUILDING TECHNO SERVICE CO LTD N.I.T. 000009004505267

NO. CUOTAS: 500,000.00 VALOR: \$500,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 5,000,000.00 VALOR: \$5,000,000,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 112 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02112905 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

TAJIMA SABURO

P.P. 000000TL0098477

QUE POR ACTA NO. 114 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 21 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02198454 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON

RAMIREZ BUITRAGO JOSE ANDRES

C.C. 000000010281494

QUE POR ACTA NO. 110 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01931678 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

LEE MYUNGHO

C.E. 000000000414626

QUE POR ACTA NO. 112 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02112905 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

CUARTO RENGLON

TAKAHASHI JUN |

P.P. 000000TK8209761

QUE POR ACTA NO. 113 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02183777 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

QUINTO RENGLON

ITO NOBUHIRO

P.P. 000000TR1659975

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 114 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 21 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02198454 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

KITABAYASHI KOICHIRO

C.E. 000000000300061



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184385819F8EE

25 DE ABRIL DE 2018 HORA 16:43:18

AA18438581 PAGINA: 3 de 4

* * * * *

QUE POR ACTA NO. 110 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01931678 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON IKEDA AKIRA	C.E. 000000000413302
TERCER RENGLON INOUE YOSHINOBU	C.E. 000000000442725
CUARTO RENGLON ARIZMENDI URIBE JORGE EDUARDO	C.C. 000000071768218
QUINTO RENGLON TORO BERNAL JORGE HERNAN	C.C. 000000080414417

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE Y UN VICEPRESIDENTE, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD Y EL VICEPRESIDENTE SERÁ EL PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. PARÁGRAFO: EL PRESIDENTE TENDRÁ UN MÁXIMO DE TRES (3) SUPLENTE, LOS CUALES EN ESTRICTO ORDEN REEMPLAZARÁN AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 259 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02241199 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE RAMIREZ BUITRAGO JOSE ANDRES	C.C. 000000010281494
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE KITABAYASHI KOICHIRO	C.E. 000000000300061

QUE POR ACTA NO. 253 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01935809 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE TORO BERNAL JORGE HERNAN	C.C. 000000080414417
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE ARIZMENDI URIBE JORGE EDUARDO	C.C. 000000071768218

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE O SUS SUPLENTE QUIENES ACTUARÁN EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DE ÉSTE, EJERCERÁN TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; B. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y

OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS; C. AUTORIZAR CON SU FIRMA O DELEGAR LA POTESTAD A LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. D. CREAR POR SÍ MISMO O DELEGAR LA POTESTAD DE CREAR LOS DEMÁS SEAN POTESTAD DE CREAR LOS DEMÁS EMPLEOS QUE NO SEAN POTESTAD DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA SOCIEDAD, SEÑALARLES FUNCIONES Y REMUNERACIÓN: E. PRESENTAR, SEPARADA O CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, A LA JUNTA DE SOCIOS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS: F. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDAN NI A LA JUNTA DE SOCIOS NI A LA JUNTA DIRECTIVA: G. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS Y LAS INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; H. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD; I. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; J. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS; K. CUMPLIR A HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; L. MANEJAR LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD; M. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES, ASÍ CÓMO NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA O SEGÚN LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; N. GARANTIZAR ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIO QUE PUEDA CORRESPONDER A LOS EMPLEADOS; EXTRANJEROS DE LA SOCIEDAD Y A LOS FAMILIARES QUE TALES EMPLEADOS TENGAN A SU CARGO; O. PRESENTAR OFERTAS Y SUSCRIBIR CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE MELCOL HASTA EL EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$5.000.000). P. COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, O TRANSFERIR TODOS O UNA PARTE SUSTANCIAL DE LOS ACTIVOS O NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA HASTA EL EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.000.000,00); Q. ADQUIRIR TIERRA, EDIFICIOS, PLANTAS O EQUIPO MAYOR O ALTERAR O MODIFICAR SUSTANCIALMENTE LOS INMUEBLES O EQUIPOS EXISTENTES HASTA EL EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.000.000,00); R. SOLICITAR PRÉSTAMOS, CREAR OBLIGACIONES FINANCIERAS, GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES O DEUDAS PENDIENTES DE MELCOL, CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA HASTA EL EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.000.000,00). S. AUTORIZAR O DELEGAR LA AUTORIZACIÓN DE OTROS COSTOS Y GASTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA TALES COMO PRESTACIONES SOCIALES, PARAFISCALES Y FISCALES, NÓMINA, PRÉSTAMOS DE LA COMPAÑÍA, PROVEEDORES, SEGUROS, GASTOS DE VIAJE ENTRE OTROS HASTA EL EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184385819F8EE

25 DE ABRIL DE 2018 HORA 16:43:18

AA18438581 PAGINA: 4 de 4

* * * * *

(USD \$1.000.000,00). T. EL PRESIDENTE PODRÁ DISPONER QUE SUS COLABORADORES INMEDIATOS, EL VICEPRESIDENTE, LOS DIRECTORES ADMINISTRATIVOS Y SUBDIRECTORES, REALICEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES HASTA EL EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.000.000,00). 1. COMPRAR, VENDER, ARRENDAR O TRANSFERIR TODOS O UNA PARTE SUSTANCIAL DE LOS ACTIVOS O NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA; 2. ADQUIRIR TIERRA, EDIFICIOS, PLANTAS O EQUIPO MAYOR O ALTERAR O MODIFICAR SUSTANCIALMENTE LOS INMUEBLES O EQUIPOS: Y 3. SOLICITAR PRÉSTAMOS, CREAR OBLIGACIONES FINANCIERAS, GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES O DEUDAS PENDIENTES DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA; PARA OPERACIONES HASTA POR TREINTA (30) DÍAS CONSECUTIVOS Y SOLO EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000075 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE MARZO DE 1999, INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00694636 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL KPMG S.A.S.	N.I.T. 000008600008464

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 18 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01653322 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL GARCIA CORREDOR SONIA IMELDA	C.C. 000000052833707

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 16 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 18 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02252498 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE LONDOÑO CALDERON IVAN FELIPE	C.C. 000001032369882

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 5103 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1.969, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE AGOSTO DE 1997, INSCRITO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 00599787 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE ABRIL DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

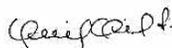
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en esta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia

Quito, 11 de noviembre de 2016.

Señor
Roberto Fernando Villamar Dávila
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que los accionistas de la compañía **BORGO GROUP BORGOGROUP S.A.**, en su constitución, tuvieron el acierto de elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, gestión que la desempeñará por el período estatutario de CINCO (5) contados años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil teniendo como funciones entre otras: La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía y las demás que le otorga el Estatuto y la Ley.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía que consta de la Escritura Pública de Constitución, otorgada el 27 de octubre del 2016, ante la Notaría Septuagésimo Séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de noviembre de 2016, en el repertorio numero 49322 bajo el número 4851.

Atentamente,



Juan José Bertero Pachano
Accionista

Acepto el cargo para el cual fui electo como **GERENTE GENERAL** de la compañía **BORGO GROUP BORGOGROUP S.A.**, para el cual me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 11 de noviembre de 2016.



Roberto Fernando Villamar Dávila
C.C: 170844834-3

TRÁMITE NÚMERO: 73515



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	53358
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17532
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

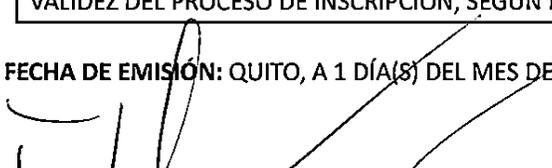
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BORGO GROUP BORGOCROUP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VILLAMAR DAVILA ROBERTO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	1708448343
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4851 DEL 08/11/2016.- NOT. 77. DEL 27/10/2016 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: FERNANDEZ FERNANDEZ MIGUEL ANTONIO
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/24/2018 14:14:32 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SEY141433329
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA // NATALIA CAROLINA ALMEIDA OLEAS Y OTRO
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005933994

Expedido (mm/dd/aaaa): 04/24/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER ESPECIAL

Por medio de la presente otorgo poder especial de Mitsubishi Electric de Colombia Ltda. (en adelante denominada MELCOL) sociedad identificada con el Nit. 860.025.639-4, al margen de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. – Obrando en su calidad de Representante Legal, el señor JORGE HERNÁN TORO BERNAL, en su calidad de representante legal de MELCOL, según lo demuestra el correspondiente certificado de existencia y representación legal. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Contador, de nacionalidad colombiano, domiciliado en la Calle 72 #10-07 en Bogotá, Colombia, hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL. -

Uno. - El compareciente, en la calidad en la que comparece, otorga poder especial, pero tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de Natalia Carolina Almeida Oleas y Bruno Mauricio Pineda Cordero (referido en adelante cada uno como el "Apoderado") para que, cualquiera de ellos individualmente, realicen los actos numerados a continuación relacionados o derivados del Contrato de Compraventa de Acciones suscrito por Borgo Group Borgogroup S.A. y MELCOL el 10 de noviembre de 2017 (el "SPA") en representación de MELCOL:

1. Celebrar y suscribir el fideicomiso mercantil creado según los términos establecidos en el SPA con el fin de recibir una parte del Precio de Compra conforme se establece en la cláusula 3.3 (2) (el "Fideicomiso");
2. Suscribir todas las declaraciones, documentos e informes necesarios para la creación y perfeccionamiento del Fideicomiso.
3. Celebrar y suscribir todos los documentos de transferencia contemplados en las leyes del Ecuador que se requieran para que MELCOL adquiera la propiedad legal y beneficiosa de las Acciones, tal como éstas se describen en el SPA, incluyendo endosos, cartas de cesión de acciones, cartas de notificación de cesión.
4. Cumplir con todos los requisitos legales contemplados en las leyes del Ecuador que se requieran para que MELCOL adquiera la propiedad legal y beneficiosa de las Acciones, tal como éstas se describen en el SPA.
5. Celebrar y suscribir cualquier acta de Junta General de Accionistas en la que se decida respecto del procedimiento según el cual la Junta General de Accionistas deberá ser informada sobre todas las Reclamaciones, tal como se definen en el SPA, y decidirá si ha de impugnarlas o no.
6. Celebrar y suscribir cualquier documento de renuncia o de postergación de cumplimiento de Condiciones Precedentes, según éstas se definen en el SPA.
7. Así mismo, cada Apoderado se encontrará facultado para cumplir con cualquier formalidad o ejecutar cualquier acto complementario relacionado con los contratos, actos o instrumentos antes mencionados.

TERCERA: PLAZO. - El presente poder tendrá un plazo de hasta 6 meses contados desde el 24 de Abril de 2018, sin perjuicio de que MELCOL lo pueda revocar antes del cumplimiento de dicho plazo."

Atentamente,

JORGE HERNÁN TORO BERNAL

c.c. 80.414.417

Representante Legal

Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
NOTARIO 72 (E) BOGOTÁ D.C.

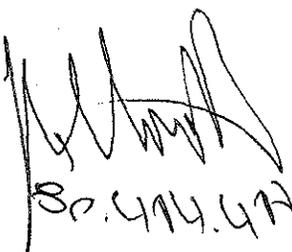
Ante LA NOTARIA SETENTA Y DOS
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Compareció:
TORO BERNAL JORGE HERNAN
quien exhibió: C.C. **80414417** expedida en: **USAQUEN**
y declara que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son suyas.

Bogotá D.C. **24/04/2018**

www.notariaenlinea.com
POA4DZXKMQM762XF

Huella:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEOLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170844834-3

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMAR DAVILA
ROBERTO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
BERTERO LANFRANCO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL

Y1330V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMAR CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA CLEMENCIA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-02

0008767M4



DIRECCIÓN GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

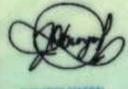
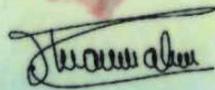
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171755982-5
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALMEIDA OLEAS
 NATALIA CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** V2333V3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALMEIDA MIGUEL GUSTAVO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **OLEAS MIRYAM DEL SOCORRO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2017-11-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-11-14

18M 17 10 877 37 196
 001431834


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. 003 - 323 NÚMERO 1717559825 CÉDULA
 ALMEIDA OLEAS NATALIA CAROLINA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 3
 PONCEANO PARROQUIA